

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 5 DE JUNIO DE
2013.**

ASISTENTES

Presidencia:

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-
Baillièrre - *Portavoz*
D. Victoriano Martínez Peña - *Portavoz*
Adjunto
D^a Marta López de Aguilar
D. Carlos Martínez Tomás
D^a Carlota Aparicio Cañada
D. Julio Fenoy Rodríguez
D^a Concepción Martín Ortiz
D^a María Eugenia Fernández Franco
D. Beltrán Gutiérrez Moliner
D^a Marina González Blanco
D^a Pilar Sanz Bombín
D^a Elena García Merayo
D^a Silvia Rodríguez Barrio

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos – *Concejal*
Portavoz
D. José Ignacio Prieto García - *Portavoz*
Adjunto
D^a. María Ruipérez Alamillo
D.^a Carmen Jorquera Luna
D. Paulino Rodríguez Becedas
D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D. Daniel Arribas González - *Portavoz*
D^a Ester Lorenzo Pérez - *Portavoz*
Adjunta.
D. Miguel Pérez Rodríguez

**Grupo Municipal de Unión Progreso y
Democracia:**

D. José María Paz Sánchez - *Portavoz*
D. José Ángel Baeza Rojano - *Portavoz*
Adjunto

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

Secretario del Distrito:

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 14:20 horas del día 5 de junio de 2013, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola.

No asiste: D. Álvaro Ballarín Valcárcel
(Vicepresidente)

Abierta la sesión por la Sra. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de de 2013.

Queda aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente

2º.- Dar cuenta del Decreto de 9 de mayo de 2013 de la Alcaldesa por el que se cesa a D. Tomás de la Fuente Sánchez en su cargo de Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí y se nombra a D. Daniel Arribas González Vocal Vecino y Portavoz del citado Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- D. Daniel Arribas González, ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Chamberí con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Prometo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- En primer lugar, querría agradecer el trabajo realizado por D. Tomás de la Fuente, que ha sido vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y, en segundo lugar, dar la bienvenida y la enhorabuena por su nombramiento a D. Daniel Arribas, animándole a que trabaje a favor de los intereses de todos los vecinos de Chamberí.

Cuestión de orden solicitada por el Grupo Municipal Socialista.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.-

Esto ya es un clásico, porque nuevamente han vuelto a inadmitir una proposición en esta Junta Municipal, entendemos que es una mala praxis técnica y, sobre todo, una voluntad política de cercenar el debate en la Junta Municipal, que dice poco de la capacidad de dirección de la misma de la Sra. Concejala; en esta ocasión, volvemos a reiterar, que esta eliminación de posibilidades de intervención en la Junta Municipal nos va a abocar a defender nuestros derechos en los tribunales, cuestión que se debe a la praxis poco democrática que se da en esta Junta Municipal.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Me remito al informe emitido por el Secretario.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.-

Solicita que se de lectura del informe, porque el público también tiene derecho a saberlo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Procede a la lectura del informe-propuesta.

“Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno de la Junta Municipal de Chamberí de junio de 2013, relativa a la retirada de símbolos franquistas. Expediente: 107/2013/1856.

1. El Grupo Municipal Socialista con fecha 29 de mayo de 2013, ha presentado la siguiente proposición para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del día 5 de junio de 2013: “Instar al órgano correspondiente para que, cumpliendo con la ley 52/2007, de 26 de diciembre, se eliminen los símbolos de la dictadura del General Franco existentes en las fachadas del edificio de las Loterías y Apuestas del Estado, situado en Guzmán el Bueno 137 y en la residencia de la Guardia Civil, situada en Vallehermoso 29.”

2. El artículo 15.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos establece que el orden del día será fijado por la Concejala Presidente, asistida por el Secretario del Distrito.

3. La Dirección General de Relaciones con el Pleno -Coordinación General de la Alcaldía- con fecha 12 de junio de 2012 emitió el siguiente informe relativo a una proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la retirada de símbolos preconstitucionales. Distrito de Moratalaz: “Con fecha 11 de junio de 2012 se remite desde el Distrito de Moratalaz una proposición presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes para ser incluida en el orden del día de la sesión que tendrá lugar el 19 de junio de 2012, con objeto de que se emita informe de esta Dirección General. La proposición del grupo municipal se formula en los siguientes términos: “Que sean retirados todos los símbolos preconstitucionales con alusiones a la dictadura franquista, localizadas en las fachadas de los edificios públicos y privados del distrito.

Como aplicación a la Ley de Memoria Histórica de 2008”. En relación con la cuestión planteada se informa lo siguiente: Una cuestión similar a la presente fue planteada por el mismo grupo municipal en el Distrito de Tetuán, habiendo sido informada por esta Dirección General el 28 de marzo de 2012 en los términos que a continuación se reproducen. En relación con el tenido de la proposición, debe hacerse referencia en primer lugar, a la legislación específica que incide directamente en el cambio de denominaciones a que se refiere la proposición. Así el artículo 15.1 de la Ley 52/2007 dispone que “Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura” y el artículo 15.3 establece que “El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior. A este respecto, hay que señalar que no hay constancia de que por parte de la Administración del Estado se hayan dictado directrices generales en relación a la colaboración que, conforme a lo dispuesto en el mencionado precepto, debe prestarse a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales. Por otro lado, la cuestión de la retirada de las denominaciones o símbolos relativos a la guerra civil, no puede circunscribirse únicamente al ámbito de un Distrito sino que, por el contrario, afecta a todos los Distritos, por lo que el criterio de actuación que se adopte deberá ser común y conforme a las pautas establecidas en la mencionada Ley. En cuanto a la inclusión en el orden del día de la citada proposición, el artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos que “no se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como aquellas que por su alcance general deban ser presentada en este órgano”. En vista de lo expuesto hasta aquí, puede afirmarse que el contenido de la proposición, a pesar de referirse al ámbito competencial del distrito, tiene fundamentalmente un alcance general, puesto que ese ámbito competencial no puede ejercerse sin la previa actuación de la Administración General del Estado. En conclusión, de conformidad con lo establecido por el artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, la proposición presentada podría no ser incluida en el orden del día de la sesión correspondiente, por tener un marcado alcance general”.

4. Este criterio de la Dirección General de las Relaciones con el Pleno se ha reiterado, entre otros, en informes de la citada Dirección General de 8 de enero de 2012 en relación a una proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la retirada de símbolos franquistas. Distrito de Barajas; en el informe de 28 de marzo de 2012; y en el informe de la Dirección General de Coordinación Territorial de 2 de marzo de 2010 en relación a una proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la retirada de símbolos franquistas. Distrito de San Blas.- ha sido este último informe el que sirvió de motivación para la inadmisión de una proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida al Pleno de la Junta Municipal de Chamberí del mes de abril de 2013 (Decreto de la Concejala

Presidente de 27 de marzo de 2013), relativa a cumplimiento de la Ley para la Recuperación de la Memoria Histórica (expediente nº 107/2013/00894).

5. El artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distrito señala que no se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que, por su alcance general, deban ser presentadas en el Pleno del Ayuntamiento.

6. Por todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, procede la no admisión en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de 5 de junio de 2013, de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la retirada de determinados símbolos de la dictadura del General Franco en el distrito de Chamberí, toda vez, que el contenido de la proposición, a pesar de referirse al ámbito territorial del distrito tiene un alcance general, puesto que, en el ámbito municipal, sería conveniente que fuera fruto de una decisión corporativa y uniforme para el conjunto de los distritos. Firmado el Secretario del Distrito con el visto bueno de la Concejal Presidente.”

Proposiciones de los Grupos Políticos

3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar al órgano correspondiente para acordar la organización en el Distrito de un festival anual de cine español, con una sección dedicada al público infantil, que pudiera desarrollarse como “cine de verano”, que se complemente con un diagnóstico sobre la situación de las salas de cine existentes en el distrito

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal-Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, creo que todos sabemos que están desapareciendo las salas de cine del distrito, simplemente tenemos que pasearnos por la calle Fuencarral que ha sido, históricamente, una zona de salas de cine y no está quedando ninguna. Ahora mismo se ha cerrado la sala ROXY, el cine PAZ y los LUCHANA. Creo que esto empobrece la cultura del barrio y las posibilidades de cultura de los vecinos. Por eso, venimos a hacer esta propuesta que consideramos que es barata, es decir, establecer un festival de cine que puede ser de una periodicidad anual o cine de verano, ahora que llega el buen tiempo, consideramos que es factible y redundará en algo positivo para los vecinos y en algo con lo que se está acabando. Sé que comentaréis que si no hay cines, el problema es que no son viables o cualquier cuestión de ese tipo, yo quiero comentar que el papel de las Administraciones, en este sentido, es muy importante: si se está acabando con el cine es por el impacto de la subida del IVA y porque se ha cambiado de plan general pero, bueno, en cualquier caso, no vamos a plantear aquí un plan de viabilidad de cine o un plan de apoyo, lo

que planteamos aquí es algo mucho más cercano y no es algo tan grande ni tan ambicioso, es algo que se hace en otros barrios. En Carabanchel, funciona muy bien; allí hay un festival de cine donde van actores, donde hay una programación infantil... si se hace allí, por qué no se puede hacer aquí. Es decir, cada vez que se hace en Madrid una proyección, algo en cualquier espacio público, la asistencia es masiva -se proyectó *Blancanieves* en la Plaza Mayor, en San Isidro, y fue un éxito-.

Consideramos que en Chamberí, además de que se están acabando los cines, se pueden buscar espacios, ambas cosas, tanto el festival como el cine de verano, lo planteamos desde el punto de vista de pactarlo con el sector, es decir, sentarnos a hablar con ellos, ver qué programación se necesita y hablarlo entre todos. Nada más, muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte del Grupo Popular.

D^a Marina Gonzalez Blanco. Vocal-Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en relación con la proposición que ustedes presentan, solicitan que se organice un festival de cine y después lo unen a la situación de las salas de cine en el distrito. En primer lugar, voy a recordarles, para que todos los conozcamos, unos datos que ya fueron ofrecidos a ustedes a través del Concejala Pedro Corral, en la Comisión Permanente de las Artes, en el que les dio cuenta de que en la década que transcurre entre 2001 y 2011, se cerraron 378 cines, de ellos, en la etapa que va de 2004 a 2011, 250 cines se cerraron.

Es verdad que no vamos a hacer aquí un estudio de cuál es la situación de crisis por la que pasa el cine español, pero decir que bajo el Gobierno Socialista se perdieron 42 millones de espectadores. Si se cierran los cines es porque no hay espectadores, si se cierra una empresa es porque no tiene clientes. Más allá de estos datos, decir que el Distrito de Chamberí apoya cuantas iniciativas se promueven desde las salas de cine de Chamberí y, así, ha colaborado con cines como el cine Palafox, así como con la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de España en cuanto a las actividades que ha venido realizando y tenían un implicación en el distrito. Por otro lado, el Centro Cultural Galileo celebra, habitualmente, sesiones o ciclos que tienen relación con el cine, entendemos nosotros también que el cine es cultura. Más allá de los datos que le he ofrecido, entendemos que la situación que tenemos actualmente no es como para ir a organizar eventos de tipo festivales anuales de cine español, teniendo en cuenta que la oferta cultural del distrito es bastante variada y muy completa.

D. Paulino Rodriguez Becedas. Vocal-Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Yo doy por hecho que vuestra respuesta la tenéis ya preparada y diga lo que diga aquí, va a ser un no rotundo, lo cual entristece a cualquiera y, además, queda patente cuál es vuestra visión de la cultura. Es decir, en épocas de crisis no puede haber cultura, si se cierran los cines es porque la gente no

quiere ir a los cines; no tiene nada que ver una cosa con la otra, es decir, las Administraciones pueden, de alguna manera, apoyar, al igual que pueden no fomentar, determinadas actividades. Pero al margen de todo esto, y yo lo he hecho a título introductorio, he dicho que en nuestro barrio están desapareciendo los cines, que los cines generan barrio, generan cultura, generan contacto entre la gente y, ahora mismo, todo eso se ha acabado en el barrio. Al margen de cuáles sean las causas, creo que desde esta Junta sí se pueden proponer iniciativas, me da exactamente igual cuáles son los problemas del sector, yo a lo que voy es que un cine de verano es una iniciativa barata, sensata, lo hay en muchos otros barrios ¿por qué en Carabanchel se hacen cosas?, se hacen programaciones para niños y aquí no se hace nada y es porque ustedes no quieren: se coge cualquier parcela, la parcela Palafox está vacía, se coge cualquier colegio y se habla, pero ya venís con el “no” desde casa. Lo importante es trabajar para los vecinos, lo importante es hacer algo, porque a cualquier propuesta cultural decís siempre que no automáticamente. En Centro también se ha aprobado esta iniciativa, hasta que hubiera presupuesto, pero que sería muy pronto porque era barato. El tema del festival anual, el tema del cine de verano lo han aprobado directamente y, la verdad, yo creo que en esta Junta... si el Partido Popular de otras Juntas puede o tiene iniciativa o tiene voluntad, nunca entiendo por qué en esta Junta no se puede hacer absolutamente nada. Gracias.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala. Hemos de reconocer, lo reconozco honradamente que veníamos un poco mediatizados por la iniciativa, que es cierto que nos ha sacado de dudas, tanto el portavoz del Grupo Popular como el del Grupo Socialista, aunque me gustaría hacer alguna que otra pregunta. Pensamos que era una iniciativa que se basaba en un impulso institucional, entre comillas, público a la problemática del cine actual y a ese tipo de proposición nos íbamos a abstener; nos hemos encontrado con una explicación más privada que pública, no entendemos que sea una respuesta institucional a la actividad cultural que realiza el Ayuntamiento, porque para eso ya está la sala Galileo, sino una especie de festival en el que se enmarque la posibilidad de realizar una iniciativa privada de los cines o del sector, así lo hemos entendido y, en ese aspecto, estamos totalmente a favor y, además, es una esquizofrenia, debería estar a favor el PP y en contra el Partido Socialista pero, bueno, a estas esquizofrenias estamos un poco acostumbrados. Nos parece muy interesante, porque si es aneja o complementaria a la actividad pública del Ayuntamiento, nos parece fabuloso que el sector se pueda regular, mientras demos un marco de actuación que puede ser un apoyo sólo para el cine español, para el cine infantil... Es cierto que nos sorprende también la negativa tan tajante, creo que venía ya preparada y no corresponde a lo que hemos hablado en este debate pero, bueno, nosotros lo vamos a apoyar.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Izquierda Unida.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. A nosotros nos parece que es una iniciativa bastante constructiva, nos parece interesante y además, teniendo en cuenta, como ya ha comentado el compañero socialista, el cierre reciente de los cines de la calle Fuencarral y además sabiendo que la aplicación del IVA cultural ha contribuido de una forma bastante clara al consumo de todas las propuestas culturales; recientemente, miembros de la cultura del país han hecho declaraciones aludiendo a esto y nos parece también interesante el informe sobre las salas del barrio pero, bueno, todo lo que sea llevar la cultura al público infantil nos parece bastante importante.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D^a Marina González Blanco. Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.- Bueno, yo creo que esto responde a la visión de la cultura que tiene el Partido Socialista, que ha sido subvencionar un cine que nadie quería ver y nosotros, entendemos que la cultura va más allá del cine y va más allá de subvencionar a personas; es un poco la demagogia de vamos a ofrecer a los vecinos. Si ustedes son los primeros que critican la oferta del Centro Cultural Galileo, una oferta que es variada, que no se centra en el cine y en defender a los particulares, sino en ofrecer cultura variada, porque no sólo es el cine, es la literatura, es la arquitectura... y bueno, si centramos la proposición únicamente en que se celebren actividades entorno al cine, debemos recordar que hubo una serie de conferencias sobre el teatro y la situación del teatro en la actualidad en la que ustedes, la verdad, no les vimos por allí, por si ustedes podían proponer o interesarse por este ámbito de la cultura, que también es interesante para los vecinos y que abarca, junto con el cine, una parte muy importante. Teniendo en cuenta que el Centro Cultural Galileo realiza muchas actividades culturales, muchas de ellas entorno al cine, insisto en que vamos a votar en contra de su proposición.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal del PP (14 votos).

4^o.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa instar al Gobierno Municipal a iniciar negociaciones con el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, para conservar la disponibilidad del espacio del antiguo Hospital del Generalísimo, de forma que el espacio cedido revierta a los vecinos en forma de Centro Social Polifuncional que pueda integrar centro de especialidades, residencia de día, parque en su interior, y aparcamiento bajo rasante, u otra alternativa viable que redunde en beneficio de los vecinos y vecinas de Chamberí y, por extensión, de la ciudad de Madrid.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra D. Diego Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.- La cuestión se explica por sí sola. En esta Junta Municipal, hemos hablado bastantes veces de la necesidad de recuperar espacios para el distrito, todas las oportunidades que tienen son operaciones en las que la Junta tiene algo que decir, tenemos operaciones en Chamberí que tienen que ver con el Plan General, con su desarrollo; hace un par de Plenos, si no recuerdo mal, yo animaba a la Sra. Concejala Presidenta a que se preocupara por los espacios públicos de este distrito, nos referimos a espacios que si se pierden como edificio público, se pierden como oportunidad para Chamberí. Algunos de ellos son reclamaciones históricas de este distrito para poder tener más y mejores equipamientos; somos un distrito, en eso todos coincidimos, escasamente dotado de infraestructuras y que hemos de intentar paliarlo como sea, aquí hay una oportunidad, en su momento se intentó, se habló, para poder conseguir algún tipo de posibilidad para el distrito en esta parcela de Isaac Peral, que albergaba el Hospital del Generalísimo, y otros espacios que podría ir a zonas verdes, etc.; no se consiguió, ni con el Gobierno Socialista ni con el Gobierno del Partido Popular, que la Comunidad de Madrid llegara a un acuerdo con el Gobierno Central, y ambos tenían disponibilidad, hubo posibilidad de llegar a acuerdos para la regresión de esos lugares. Hoy tenemos el anuncio de la venta de esta parcela, es otra oportunidad que Chamberí puede perder, aquí lo que pedimos es que, en nombre de Chamberí, se llame a que se siente a negociar, los que pueden negociar sobre ello, el Ayuntamiento, la Comunidad, inste al Ministerio a que busque una solución e impida la venta de un espacio público a terceros que haría imposible que mañana, cuando estemos económicamente mejor en el Ayuntamiento, seguro que llega ese día, podamos hacer o imaginar algo para esta parcela; sencillamente, llamamos a la Junta Municipal a ser elemento activo y que, al menos, se sienta para intentarlo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Grupo Popular.

D^a Marina González Blanco. Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. En el antiguo Hospital Militar, se plantea al Ministerio de Defensa en el año 2000 un cambio de uso de ese edificio y, bueno, aprovechar la inactividad del mismo para poder realizar equipamientos que fueran más acordes a las competencias que tenía el Ministerio; creo recordar que hace más o menos un año, en este mismo Pleno, tratamos el asunto del Hospital Militar y, en aquella ocasión, ya le dijimos que tanto la Sra. Presidenta de la Junta de Distrito, como también la Sra. Concejala del Área, habían mantenido conversaciones con los representantes del Ministerio de Defensa, en aquel momento del Partido Socialista, en el que se le solicitaban cesiones de espacio para dotaciones al servicio del distrito; aquellas negociaciones fueron absolutamente infructuosas, pese a que el Ayuntamiento ofrecía un 20 por ciento de incremento en la edificabilidad que facilitara que de una forma gratuita se pudieran realizar aquellas cesiones y, ni saliendo gratis

para el Ministerio de Defensa, presidido por un Gobierno del Partido Socialista, se pudieron obtener esas cesiones para espacios y dotaciones para el distrito. La situación, en principio, no ha cambiado desde aquel momento porque, fue en abril de 2011 cuando se inicia un Plan Especial para modificar el uso por el de servicios para la Administración Pública y, más concretamente, para oficinas. Ahora, su propietario y legítimamente, sin tener ninguna obligación legal de ceder nada al Ayuntamiento ni a la Comunidad de Madrid, decide ponerlo en venta, a lo que el Ayuntamiento no tiene nada que decir al respecto. Gracias, Sra. Presidenta.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.-

Estas son las cosas que pasan cuando se hacen mal. Querrá usted decir que al Partido Popular le parece mal, supongo, porque estas cosas después son importantes. Primero, al Ayuntamiento no sé si le parece bien o mal, no lo sé. Usted me cuenta si Carme Chacón, Ministro de Defensa, estuvo o no receptiva, mire usted, me da lo mismo, me da exactamente lo mismo, porque no hablamos de eso, Sra. Portavoz del Gobierno Municipal y del Ayuntamiento de Madrid y lo que usted quiera, no hablamos de eso. Inactividad no había ahí, como bien indicó el Ministro Trillo cuando era Ministro de Defensa, hay había un cambio de uso en la práctica, de hospital militar a geriátrico militar, eso es lo que había y las opciones que planteamos algunas era que, teniendo en cuenta las condiciones demográficas del distrito, podría entrar en ese tipo de uso, de hospital especializado, eso fue lo que pasó; después, el Ministerio estuvo dispuesto a negociar con la Comunidad de Madrid y fue la Comunidad de Madrid quien no estuvo por la labor, el Ministerio sí; ustedes son muy interesados hablando del pasado... ¿de qué se ríe usted, Sra. Concejala?, usted debería tener un poquito de respeto, usted es la Presidenta de esta Junta Municipal, aunque no lo sepa, le viene grande, ¿puede dejar de reírse y de interrumpirme?, ¿puede tener educación con los demás?, no puedo consentir su falta de educación ¿de acuerdo?...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ...¿Puede continuar?...

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.-

Puedo continuar si deja usted de hacer el numerito. Dicho esto, seguimos planteando una necesidad concreta para Chamberí, ¿qué ha cambiado? una cosa sustancial que está en la lógica del mercado: el Ministerio de Defensa lo vende, el Ayuntamiento no puede negarle esa posibilidad, pero en defensa del interés general sí puede intentar ejercer ese liderazgo, esa capacidad de mediación y sentar a las partes, eso es lo que pedimos, sabemos que no es más, es decir: ¿sería bueno para Chamberí tener un espacio público y, en el momento que se pudiera, paliar algunas carencias del distrito?, creo que todos estamos de acuerdo en que sí. Estamos de acuerdo en que si se vende, en su derecho, pero si se vende perdemos la oportunidad futura, pues parece que sí; ¿parece normal que nos preocupe?, pues sí. ¿Parece normal que el Ayuntamiento, la Junta Municipal inste a que se pueda evitar?, sí, pedimos eso y sabemos que es difícil, sabemos que el Ministerio de Defensa venderá, pero

posiblemente pueda haber alguna solución que se puede encontrar con permutas, con otro tipo de soluciones. Y nos da igual que lo hiciera mal uno u otro, no hablamos de lo que pasó, hablamos de lo que está pasando, que se ha puesto en venta un solar que tiene treinta y pico metros de edificabilidad, que es mucho, que tienen unas posibilidades tremendas, que sería una pena que no lo intentáramos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala. Hay una cosa que es evidente, los razonamientos que tiene el Partido Socialista, que los ha expuesto muy claramente, y la respuesta dada por la Portavoz del Partido Popular, que también ha sido muy clara. Entre pitos y flautas se nos pasan los años, de la página 17 a 19 del Pleno de 3 de mayo de 2012, se instaba a la Junta y al Ayuntamiento a que retomaran las negociaciones con el Ministerio de Defensa, ha pasado un año y volvemos a instar a iniciar las negociaciones; entonces estábamos a tiempo y nos da la impresión de que seguimos estando a tiempo. Los razonamientos que han planteado ambos partidos son completamente correctos: el Ministerio de Defensa está en su derecho a hacer lo que quiera con su parcela y el Ayuntamiento debe respetarlo y aceptarlo, como el Ayuntamiento también de proponer que se dedique a usos o dotaciones para el Distrito de Chamberí y si se hace y nos dicen que no, pues lo explicamos en el Pleno y nos quedamos tan tranquilos, pero, al menos, lo hemos intentado. Negar lo evidente, que es hacerlo, no me parece de recibo, sinceramente, porque cuando se venda, habrá pasado un año, dos, tres... y seguiremos con el mismo razonamiento: “no es que es una iniciativa del Ministerio de Defensa y ahí no podemos entrar”. Sí podemos entrar y podemos negociar y es tan sencillo como que la Concejala Presidente entablara negociaciones y nos lo contara y nos hubiéramos quedado todos tan tranquilos. A ver cómo se lo contamos a los electores de Chamberí, que no hemos hecho nada por quedarnos con una parcela, nada, simplemente debatir y decir que no. Nosotros a los nuestros se lo explicaremos, allá cada uno que se lo explique a los suyos como pueda.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. Nosotros continuando con la argumentación del compañero de UPyD, encontramos totalmente lógico que en la actualidad se inste al Ministerio de Defensa a dialogar, más que nada, porque no es nada descabellado conseguir una parcela que, ahora mismo, en el mercado no obtendría el precio que se pudiera pedir por ella, no sería raro que pudiese el Ayuntamiento de Madrid acabar quedárselo, más aun cuando todos conocemos y somos conscientes de las limitaciones de espacios públicos en nuestro distrito y estamos hablando de una parcela bastante grande que ahora

mismo no creemos que pueda encontrar un comprador, es que no entendemos cuál puede ser la negativa a instar las negociaciones y estaría bien intentarlo.

D^a Marina González Blanco. Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, por hablar del pasado, en fin, vamos a dejarlo ahí. Entendemos que lo que usted plantea ahora es un proyecto para que eso vuelva a tener un uso sanitario o de asistencia... en definitiva, dotacionales públicos; dotacionales públicos que, si nos paramos en la parte sanitaria no son necesarios porque en la zona, con la población que tiene y la población de referencia que ha ido disminuyendo desde el año 1994, más aun en el año 1998 pero aun más en el año 2011, teniendo una población de referencia muchísimo más inferior a la de hace 20 años, que es cuando se inició este proyecto. Las circunstancias han cambiado y los planteamientos por parte de las Administraciones deben cambiar, porque las Administraciones, entiendo, tienen que ser responsables. Bueno, lo que plantean de una atención a los mayores, es lo que la Comunidad de Madrid planteó para los hospitales de La Princesa y el Carlos III y, tengo entendido que ustedes se oponen férreamente o con uñas y dientes a esa idea, entonces, lo que no quieren para un lado, lo quieren para otro, bueno, no lo entiendo muy bien. y luego, este "*Totum Revolutum*", de cómo hay muchos metros de edificabilidad vamos a meter lo que sea, qué mas da. En definitiva, vamos a comprar dotacional público que tiene un precio de mercado a precio de oficina que tiene un precio muchísimo mayor. Vamos a ver: si ustedes, señores de UPyD, se lo van a explicar a sus votantes, explíquenselo, pero explíquenselo bien y que lo entiendan bien, explíquenselo con responsabilidad, es como querer comprar un *seiscientos* a precio de *mercedes*, no es muy responsable y menos en estos tiempos, es impresionante lo irresponsable que se puede llegar a hacer con el dinero de los contribuyentes. La gente que tiene una mínima idea de cuáles son los precios de mercado con los diferentes usos, sabe que un dotacional público no vale igual que un dotacional privado y, además, si el Ministerio de Defensa, cuando gobernaba el Partido Socialista no le salieron las cuentas cuando la operación para ceder equipamiento público al Ayuntamiento, les salía totalmente gratis, creen ustedes que ahora nos van a vender a precio...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Orden, orden...

D^a Marina Gonzalez Blanco. Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.- Salvo error, omisión o laguna mental por mi parte, creo recordar que un centro sanitario es un dotacional público, un centro para mayores es un centro dotacional público, un centro social funcional es un dotacional público... a ver, es que no podemos jugar con la gente, que la mayoría de las personas no tienen obligación de conocer qué es un dotacional público, no nos da el derecho a jugar con las palabras y tratar de engañarlos o inducirlos al error, no voy a decir engañar, voy a decir inducir al error, seguramente sin ninguna mala intención, pero si en aquel momento no quisieron cederlo gratis cuando les salía gratis, porque no les salían las cuentas, por qué

ahora nos van a dar un dotacional público cuando ellos lo van a vender a precio de oficina que, además, el cambio de uso lo propusieron ustedes.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal del PP (14 votos).

5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a colocación de aparcabicis en los centros educativos públicos de primaria y secundaria del distrito que todavía carezcan de ellos.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra Dª Ester Lorenzo.

D.ª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. Esta proposición la presentamos porque nos la propuso un miembro del AMPA del Colegio San Cristóbal, pidiéndonos un aparcabici y, aparte, pudimos comprobar también que hay varios colegios en el barrio que carecen de él como, por ejemplo, el de Santa Engracia, el instituto Joaquín Turina, el Asunción Rincón, el Fortuny (aquí sí nos han comentado que muchos alumnos van en bicicleta y que la aparcan en otros sitios que no son adecuados para ello, lo dejan en barras que hay en la entrada que no son para ese uso), el Claudio Moyano tampoco tiene... entonces, bueno, aparte de porque lo han pedido los propios vecinos, nos parece que ya que el Ayuntamiento tiene el plan de fomentar el uso de la bici y que estamos a la espera de la construcción del carril bici, pues nos parece una buena forma de ir fomentando el uso. Gracias.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Por una cuestión básica de no disponer de presupuesto en estos momentos, la Junta de Distrito entiende que no es una prioridad y, por esta razón, va a votar en contra. Muchas gracias.

Dª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del grupo Municipal de Izquierda Unida.- No creo que sea muy costoso poner tres o cuatro aparcabicis en los colegios que faltan, es que es una cosa supersencilla, no entendemos muy bien la respuesta.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala. Hoy el refrán se lo voy a dedicar a los dos, viene muy a cuento por el tema presupuestario y porque esto es una iniciativa repetida vuestra, se presentó una prácticamente calcada y dice que “no puede impedirse el viento pero sí se pueden construir molinos”, pero tampoco creo que sea una partida excesivamente grande; ya en tiempos, como digo, el año

pasado se presentó y el argumento fue distinto, en éste es el presupuesto, a nosotros y un poco al hilo de la proposición anterior, respecto a esto creo que se podría hacer un esfuerzo, el tema de la bicicleta creo que es prioritario y fundamental, en un barrio que además debería dar lecciones de eso porque es llano, relativamente llano, y está justo en el centro de la almendra de Madrid, con lo cual deberíamos ser pioneros, yo pediría al Partido Popular que se lo replantearan, podríamos empezar por uno y luego ya veríamos la partida para el resto.

D^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal de Socialista.- Naturalmente nosotros también estamos a favor. Yo me pregunto si realmente el Ayuntamiento quiere favorecer la bici, una de las cosas que habría que hacer es que los niños pudieran ir al colegio en bici y yo me imagino, cuando era más jovencita y tenía que llevar a mis tres hijos al colegio, si tengo que ir con tres bicis y volver con las tres a pulso, porque no hay sitio donde aparcarlas. Entonces, si nosotros queremos favorecer eso, tenemos que favorecer que en la infancia se use la bici, no es muy corriente que la gente a los 65 empiece a usar bici y se aficiona, la única posibilidad es que los padres no tengan que volver con las bicis de cualquier manera. Vamos a votar que sí.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Martínez Tomás.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. A ver, yo creo que todos somos perfectamente conscientes en que, en estos momentos, el Ayuntamiento está pasando por un proceso de reducción de ingresos y, por tanto, es importante ser conscientes de que tenemos que utilizar muy bien los gastos. Independientemente de que la propuesta, a mi entender es un tanto ambigua, porque dice poner aparcabicis... es como decir que vamos a plantar árboles en todo Madrid, dígame usted dónde quiere que lo pongamos porque en algunos sitios es perfectamente factible ponerlo, es decir, hay que estudiar la viabilidad. Yo también estoy muy comprometido con la bicicleta, me gusta mucho hacer uso de la bicicleta y soy consciente de que el barrio de Chamberí tiene muchas carencias, también tiene muy buenas cosas, pero en estos momentos la Junta entiende que no es una prioridad, porque hay cosas mucho más importantes. Ustedes dicen que han recibido la petición de parte de un AMPA, nosotros no hemos recibido ninguna petición. Sí les pediría que en casos concretos hagamos una propuesta más concreta, es decir, la instalación de un aparcabicis en un sitio determinado, no en todos los colegios del distrito porque es cierto que en muchos, a lo mejor, no es posible ponerlos. Entendemos que la cuestión presupuestaria es una cuestión importante y por eso vamos a votar en contra. Muchas gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 votos) y Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal del PP (14 votos).

6º.- **Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida** relativa al problema de las motos en el parque del Canal, señalándose que en la entrada del citado parque, situada en la esquina de la Avenida de Filipinas con la Avenida de Pablo Iglesias, sobre todo por las tardes, se produce una aglomeración de motos aparcadas en la acera (se han contado 25 juntas), dificultando el paso, al ponerse a ambos lados e incluso ocupando el aparcabicis y todo ello pese a la existencia en el número 1 de la Avenida de Pablo Iglesias de una zona habilitada para aparcar motos, que es claramente insuficiente. Por lo anterior, se propone la habilitación de una zona más amplia para motos, que podría ser la isleta que hay justo enfrente de la puerta.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Hace unas semanas, cuando estábamos en la mesa para la consulta por la sanidad pública, no sé si le suena, la montamos enfrente de la entrada de las estaciones deportivas del Canal, donde por cierto está un campo de golf que es ilegal, al cual acaban de renovar ustedes la licencia, pues nos dimos cuenta de que en la entrada de esas instalaciones se acumulaban las motos e impedían, no solo el paso por la acera sino también interrumpían el aparcamiento de bicis. No nos extraña que ocurra esto, ya que es la única instalación en la que se permite a los vecinos de Chamberí hacer algo que no sea consumir y le recuerdo, por enésima vez, que somos el distrito con menos zonas verdes de todo Madrid y, entonces, tenemos una propuesta para paliar un poco esta situación que es instalar un aparcamiento de motos en la isleta que está justo al lado y que ahora mismo no tiene ningún uso; no requiere nada de presupuesto, es una propuesta concreta y a ver esta vez cuál es el motivo de rechazo.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillière. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Admiro la capacidad de Izquierda Unida para, en la presentación de una proposición sobre motos, hablar de golf, hablar de zonas verdes, hablar de consultas por la sanidad... le alabo su capacidad para, en tan poco tiempo, sacar tantos temas y ya que los saca usted y que da la oportunidad de hablar, aunque sea de manera tangencial sobre ellos, me voy a permitir yo también la libertad de hacerlo. Entonces, en cuanto a los zonas verdes, creo que el aparcamiento de motos en cuanto a zonas verdes no tiene que ver nada, pero bueno, como usted lo ha comentado me parece muy bien y suelen hacer unas comparaciones entre el Distrito de Chamberí que, como dice el Portavoz del Grupo Socialista, está muy colmatado urbanísticamente y lo suelen comparar con distritos como Moncloa, donde está el Parque del Oeste, la Casa de Campo... porque son ese tipo de comparaciones las que ustedes les gustan.

En cuanto a la licencia, estamos hablando, no me equivoco, de la renovación del contrato de gestión del tema este del golf que a ustedes no les gusta y que no tiene nada que ver ni con su proposición ni con el tema de la Sentencia del Tribunal. En tercer lugar, me parece muy bien, en cuanto a la consulta con la sanidad, que se hayan colocado ahí, porque reconocen que es un sitio de paso y que, por tanto, es una zona por la que transitan muchos vecinos del distrito y que, por tanto, la utilización de ese parque y de esas instalaciones deportivas es muy alto y me alegra mucho que sean capaces de reconocerlo, aunque les cueste. Y, por cierto, me alegro también de que sean capaces de reconocer, como han hecho personas como usted que es representante de un Partido Político, que es Vocal de un Partido Político, que ha estado en una mesa de una consulta por la sanidad que decían que esas personas eran independientes, apolíticas y tal, me parece fenomenal, porque también lo han hecho los señores del PSOE y da una idea bastante clara de esa independencia, de esa transparencia y del control y de la completa fiabilidad del resultado de esa consulta. En cuanto al tema de las motos, estamos de acuerdo en que en esa zona hay una acumulación de motos bastante grande, sobre todo por las tardes, entonces, desde el Equipo de Gobierno de la Junta Municipal, que no es el Partido Popular sino el Equipo de Gobierno, se ha dado traslado al Área de Gestión y Vigilancia de la Circulación y, desde allí, han podido comprobar que, efectivamente, la acumulación de motos se produce enfrente de donde hay una zona acotada para ello y lo que van a hacer es un estudio y proponen trasladar esa zona acotada a la zona donde la gente aparca libremente las motos; por lo tanto, y a pesar de todas las disquisiciones anteriores, estaríamos de acuerdo con su proposición.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Estoy contentísimo de que, por fin, acepten la propuesta. En cuanto a la sanidad pública, esto lo presentaba una plataforma, bueno, diversas plataformas...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Por favor, cíñase a las motos...

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Pues el otro día, que, por cierto, estábamos con una mesa para la consulta de la sanidad pública de la cual Izquierda Unida no es la primera responsable sino que Izquierda Unida se suma a las iniciativas por los servicios públicos y estoy muy orgulloso de haber estado y haber colaborado con esta mesa... es cuestión de aprovechar los espacios para los intereses del distrito y ustedes siguen sin aprovechar ese espacio para los intereses del distrito y con lo de las motos, pues nada, encantado de lo de las motos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra Concejal. Y otro refrán: “quien vive de esperanzas, de hambre se muere”, y me refiero a que esta proposición se presentó el 7 de junio de 2012, se aprobó en el mismo sentido y en el mismo tenor que se ha hecho ahora, se habló en los mismos términos y todavía no se ha hecho nada; bueno, pues está bien recordarle al Área competente que debe hacer algo, ya van dos proposiciones y las dos aprobadas por unanimidad. Nosotros, repetimos los razonamientos de por qué creemos que el parking que hay ahora de motos está infrautilizado, y es porque le da el sol de poniente permanentemente... sí, Sra. Concejal, le da el sol de poniente y cuando uno se monta se quema el culo; este es el motivo por el cual no está muy utilizado, hay que ponerlo justo enfrente, creo que hay una tienda de electrodomésticos, bueno, pues a ver si lo conseguimos esta vez y al año que viene hacemos una proposición conjunta los cuatro grupos políticos, para que el Área no se olvide de nosotros ni de las motos del Canal, dando por descontado de que no es una batalla o un tema contra las motos. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Prieto.

D. Jose Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Me alegro de que esta propuesta haya sido no sólo aceptada sino admitida. Estamos hablando del problema de las motos, pues el problema de las motos es un problema general, pero esto es algo específico y, entonces, una cosa se admite cuando es general y no cuando es específica o se admite cuando es específica y no es general, con lo cual... no, yo estoy hablando de esta proposición, de las motos, es que dan mucho de sí, pregunte a Rita Barberá en Valencia el tema de las motos... y esto es un problema y es que no se tienen en pie los criterios, no se sabe lo que las Administraciones Públicas –autonómicas, estatales o locales- tienen que hacer con sus bienes en propiedad, que son de todos los ciudadanos y su fin es gestionarlos para el presente y para el futuro; cuando uno no sabe qué decir, pues llega a decir que bueno, que hay zonas verdes que valen cero, entonces, el parque del Retiro vale cero...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-... No tiene nada que ver con las motos...

D. Jose Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- ... sí, tiene que ver con la falta de criterio de esta Administración... entonces, se habla de estas cosas, o sea, sin criterio alguno y cuando nos conviene. En este caso, se ha admitido la proposición y se ha llegado a aceptar, con lo cual nosotros nos alegramos, porque verdaderamente ahí existe un problema y, simplemente, quiero hacer esta mención para que en el futuro se trate cualquier proposición como se debe tratar: con el criterio de gestión hacia los ciudadanos. Simplemente y por deferencias al Sr. Jiménez de Cisneros, mire en este país muy poca gente es apolítica, muy poca gente... vamos a ver, lo que no puede ser es que cuando los señores del Partido Popular hablan de otra

cosa, no se les diga nada, no señora, a ver si utiliza la ecuanimidad... y ya le digo, la gente no es apolítica, es que en este país el 80 por ciento de la gente vota.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Jiménez de Cisneros.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Son tantas las cosas y tan interesantes las que hemos escuchado en los últimos minutos que, por favor, no quiero dejar pasar la ocasión de repasar, porque es que creo que alguien no ha leído el contenido de la proposición, me voy a tomar la libertad: “Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa al problema de las motos en el parque del Canal, señalándose que en la entrada del citado parque, situada en la esquina de la Avenida de Filipinas con la Avenida de Pablo Iglesias, sobre todo por las tardes...”, es decir, yo que lo he leído, entiendo que es un tema de Chamberí no hace falta que nos vayamos a otras regiones, Valencia, no sé qué... sobre todo, porque no tiene sentido, sobre todo porque con esta proposición se podrá estar a favor, en contra o con matices en un sentido o en otro, pero lo que no tiene sentido, desde luego, es utilizar un turno de palabra para hacerse notar de cara a propios y extraños sin tocar en absoluto el contenido de la proposición, porque es que, eso, lo único que consigue es que, la persona que actúa de esa manera, quede en mal lugar, porque no está debatiendo sobre el objeto de la proposición, está debatiendo sobre las ideas que se le van sucediendo, tal vez de manera atropellada, sobre cuestiones anteriores y posteriores, en las que no va a tener oportunidad de intervenir, hablemos sobre el tema en cuestión que se debate. Por supuesto que nosotros estamos a favor de la proposición que ha presentado Izquierda Unida, que ojalá podamos estar de acuerdo muchas más veces y lo que sí que quiero señalar, por si en la primera intervención no ha quedado claro, es que desde la Dirección de Movilidad, lo que ellos proponen es que como la zona de aparcamiento que hay enfrente no se está utilizando, es trasladarla a la zona donde ustedes proponen que se instale, para que quede claro de cara al acta y a futuras intervenciones, y nada más. Estamos de acuerdo con esta proposición porque vemos que la sociedad muestra con claridad a la Administración que el planificador que cree que el sol no va a dar de poniente a determinadas horas, se equivoca, porque desde un despacho es difícil, muchas veces, conocer cuál es la situación real del ciudadano y del vecino y, en este caso, con la proposición que han presentado ustedes, estamos de acuerdo porque tiene todo el sentido común y va a mejorar el servicio a los vecinos.

Se aprueba por unanimidad.

7^o.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la rehabilitación de la isleta situada en la Avenida de Pablo Iglesias situada entre la calle San Francisco de Sales y la Avenida de Reina Victoria, proponiendo a la Junta Municipal que se inste al Área

correspondiente o a los propietarios a la inmediata rehabilitación de la isleta situada en la Avenida de Pablo Iglesias, entre San Francisco de Sales y la Avenida de Reina Victoria, dado su ruinoso estado que llega a suponer un riesgo para los viandantes. Asimismo, se propone habilitar pasos de cebra para acceder a ellos por donde los técnicos consideren conveniente.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Arribas.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. Esta proposición está relacionada con la que presentamos el mes pasado, que se nos dijo que no era zona exclusiva del Ayuntamiento y, por eso proponemos que se inste a la autoridad competente a la rehabilitación del lugar, porque no sé si habrán por allí pero, la verdad es que hay hierros sueltos, se está utilizando para que vayan animales domésticos a hacer sus necesidades y entonces no está en el mejor de los estados; dado que no es propiedad del Ayuntamiento, como se dijo, simplemente queremos que se inste o que se dialogue con quienes sean los propietarios en la actualidad, porque no creo que ésta sea la imagen que va a dar de un espacio abierto de nuestro distrito, más aún cuando se podría aprovechar para ajardinarlo y darle un uso decente y, lo que comentábamos en el último párrafo, es que también instamos a que se puedan colocar unos pasos de cebra para que pueda ser una zona de tránsito adecuado, si bien ahora mismo se está utilizando pero no hay facilidad de acceso y, simplemente, para que se inste a la autoridad competente para llevarla a cabo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. me sorprende porque estamos de acuerdo con su proposición, no estamos de rebajas ni estamos de saldo, estamos de acuerdo. Sí les quiero decir que esta isleta no es propiedad del Ayuntamiento sino que pertenece, tanto en su conservación y mantenimiento, al Canal de Isabel II; entonces, por parte de la Concejala Presidente y del Equipo de Gobierno de la Junta Municipal, no del Grupo Popular -para que les quede claro a los señores del Grupo Socialista- se han hecho gestiones para transmitir al Canal la necesidad de mejorar la conservación de la zona y, bueno, parece que se van a poner a ello. En cuanto al paso de cebra, eso sí es competencia municipal, se ha pedido un estudio a la Dirección competente y, se han tenido en cuenta una serie de criterios que, al parecer, se utilizan para decidir si es necesario un paso de cebra que es ver la afluencia de peatones, el flujo del tráfico, si hay existencia o no de pasos de cebra en las proximidades, si conecta, como en este caso, con zonas estanciales o sólo con viales... en fin, una serie de criterios y considera que sí es necesario instalar un paso de cebra en esa zona y que lo primero que hay que hacer son las obras de rebaje del bordillo y nada más, transmitirles esta

información y decirles que estamos de acuerdo con ello, sabiendo que la conservación y rehabilitación de la isleta no nos corresponde a nosotros y que lo que ha transmitido el Canal de Isabel II es que va a mejorar la conservación, limpieza y demás. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Agradecemos su predisposición. Entendemos que, si bien no pertenece al Ayuntamiento, sí es labor del Ayuntamiento instar a quien sea competente para mantener la adecuación de nuestros espacios públicos. Nada más, muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. Jose Angel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de UPyD.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Nosotros tenemos una gran duda, porque la isleta que nosotros pensábamos, la que está enfrente del Parque de Santander, que es la que creo que salió en el último Pleno, que es pública, es competencia de esta Junta y a lo mejor estamos hablando de cosas diferentes pero, tenemos ahí una gran duda. Y bueno, voy a hacer un pequeño inciso de las motos...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ... estamos en la isleta... Sr. Baeza, sólo puede hablar de la isleta ¿quiere continuar o pasa el turno?... Bien. Portavoz del PSOE, tiene la palabra.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal-Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. A nosotros nos parece muy bien la iniciativa, yo me he pasado por la isleta hace poco y, efectivamente, está en un estado ruinoso y, bueno, como ya dijimos la otra vez, ahora mismo la proposición, tal y como está, supone la rehabilitación y conservación, no supone mover la estatua de Pablo Iglesias, así que suponemos que se mantendrá allí, y evidentemente la apoyamos; también quiero señalar que, muchas veces, se han rechazado iniciativas porque habéis comentado que no es competencia, que esta Junta no insta... pues esto demuestra que esta Junta, cuando quiere, puede instar, puede proponer y puede defender los intereses de los vecinos, entonces, espero que esto genere un precedente, que quede bien claro que si en el campo del Canal hay una instalación ilegal se puede instar a que se quite, por ejemplo, etc., etc. Muchas gracias.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Bueno, respecto a la estatua de Pablo Iglesias, sinceramente no sé qué va a ocurrir con ella, supongo que seguirá ahí como lleva tantos años, pero ellos se comprometen a limpiar, a acondicionar y tal, no lo sé, esto no es competencia

municipal, pero seguro que ustedes estarán muy pendientes, por si hubiera algún cambio de ubicación, por lo tanto, enseguida nos enteraríamos y no ocurriría absolutamente nada. Nosotros aquí no hemos instado, sino que como lo que han pedido es el paso de cebra para comunicar un par de isletas, pues a raíz de eso, aunque creo que ya se lo comenté en un Pleno anterior, hay unas zonas que sí tienen una dependencia municipal y, otras, que son de otro ente como es el Canal de Isabel II y, por eso, no es que la Junta Municipal no quiera limpiar una zona verde, es que no es suya, no tiene por qué hacerlo. En ese sentido era la aclaración y la explicación y, gracias a esta proposición, lo que va a haber es un paso de cebra nuevo en una zona, que se considera que es oportuna y es, de nuevo, una demostración más de aquellas cosas en las que seguramente podamos avanzar entre todos porque benefician a los vecinos, en lugar de meternos en disquisiciones o discusiones que podemos tener abajo, tomándonos un café, que pueden ser muy divertidas pero que a los vecinos creo que les importan bastante poco.

Se aprueba por unanimidad.

8º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa a instar al órgano competente a que restaure, limpie y, si procede, ilumine el conjunto artístico instalado debajo del paso elevado de la calle Raimundo Fernández Villaverde, obra del autor Jesús Nuñez Fernández, e instale una placa explicativa de la obra que incluya su nombre y el de su autor.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Paz, tiene la palabra.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias. Me voy a remitir a la página que tiene el Ayuntamiento de Madrid, concretamente donde se describen los monumentos urbanos, la voy a resumir, porque tiene una explicación bastante grande; a los que no lo sepan, está justo debajo del paso elevado de Raimundo Fernández Villaverde. Resumiendo: en 1986, la Gerencia de Urbanismo de Ayuntamiento de Madrid, encargó la obra a Jesús Núñez, este grupo escultórico mediante concurso restringido, dentro del Programa Municipal para mejorar la calidad ambiental y paisajística de algunos puentes y pasos subterráneos de la ciudad. La obra ocupa el frente lateral y el espacio bajo del paso elevado de Raimundo Fernández Villaverde sobre el Paseo de la Castellana. Se inauguró en octubre de 1987 por el entonces Alcalde Juan Barranco, se trata de un grupo escultórico mixto en el que participan dos partes independientes: una representación mural, como he dicho antes, con estanque y una escultura aislada colocada enfrente de lo que es el nudo de comunicaciones de Nuevos Ministerios. Bien, por su parte, la escultura aislada sobre pedestal cuenta con un lenguaje artístico en consonancia con el del mural, está basada en formas abstractas realizadas a partir de tubos de acero y entrecruzados. El objetivo de este conjunto artístico, o la propuesta del autor, fue introducir color y sentido estético en lugar anónimo e inhóspito, creemos que

estamos todos de acuerdo. Lo que es la situación del conjunto artístico, ahora mismo es deprimente, el estanque está completamente sucio y abandonado; lo que es la obra escultórica está defectuosa, las planchas están en muy mal estado. Por lo tanto, pedimos que se rehabilite, se ilumine y, honradamente, nos hemos pasado antes de que fuera de noche y no podemos decir si está iluminado o no, pero si se puede, que se proceda a iluminar y, se ponga una placa explicativa del conjunto artístico y memoria de su autor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Martínez.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Estamos de acuerdo en gran parte de la propuesta de UPyD, consideramos que la limpieza que se efectúa sobre ese equipo artístico, arquitectónico y escultórico está incluida dentro de los programas, pero parece que esa limpieza no es suficiente y, dado el tiempo que tiene ese espacio, habría que hacer una intervención más intensa que la simple limpieza de los programas habituales. Consideramos que, desde el Grupo Popular, habría que hacer una intervención más intensa, que habría que restaurarla y, si fuese posible, pedir al autor que colabore en la restauración de la misma. Sabemos que el Equipo de Gobierno hará suya la propuesta y trasladará al órgano competente su posición y la necesidad de actuar sobre este conjunto artístico.

En cuanto a la iluminación, en su propuesta decía “si procede”, consideramos que no procede porque el Ayuntamiento de Madrid, dentro de las medidas excepcionales para el consumo de energía eléctrica, ha establecido que sólo se iluminen aquellos equipos, edificios o conjuntos artísticos que, por su gran relevancia, merezcan la iluminación, es decir, aquellos que son emblemáticos para la ciudad de Madrid; consideramos que no es el caso. Por tanto, no podemos aceptar la propuesta en esta parte.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Podemos proponer una transaccional, es así de fácil, aceptan todo, pero no aceptan la parte de la propuesta por iluminación.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Yo no he dicho eso, pero bueno.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Yo he entendido que no la aceptan por lo de la iluminación.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Aceptamos la propuesta, pero no la parte de la iluminación pero lo básico de la restauración, de la limpieza del conjunto artístico, votamos a favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nos parece bien la propuesta, incluso nos parece bien que no se ponga iluminación, teniendo en cuenta que en esa zona duerme gente por las noches y molestaría...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Socialista.- Muchas gracias. Buenas tardes a todos, me alegro que se acepte la proposición con estos matices pero, desde luego, les voy a dar las gracias al Grupo UPyD, yo no sabía ni que existía ese grupo escultórico ahí - ¡mira que he pasado veces!- lo que sí quiero aprovechar es dejar constancia de que hace una hora se ha hecho una defensa encendidísima de la cultura –la escultura también es cultura, obviamente- y, desde luego, llama la atención para que se traslade a los órganos competentes. Madrid, que tiene la pretensión de ser olímpica, que se está trabajando para ello y que se promociona o se publicita la página del Ayuntamiento, respecto de los grupos escultóricos que hay en la calle, pues obviamente, creo que es bastante triste que se tenga que traer a este Pleno por otros grupos la situación de degradación en la que se encuentran algunas esculturas y grupos escultóricos de la calle; yo les tengo que decir que, efectivamente, a raíz de la proposición del grupo UPyD me he pasado por allí, he comprobado que el estanque está hecho una porquería, es que está absolutamente dejado. Lo que dice el grupo de Izquierda Unida, de que hay personas que, por desgracia, tienen que dormir en esa parte, yo le diría que independientemente de si se pone o no se pone una luz, el grupo hay que protegerlo, porque no deja de ser cultura, cultura al acceso de todos y que se tiene que publicitar que ahí se encuentra un grupo escultórico, el escultor es una persona con un reconocimiento amplísimo tanto en España como en el extranjero. En Alemania, en Berlín concretamente, ha participado en bienales, es un artista que tiene un espectro muy amplio en su obra, tanto en mosaicos, escultura, pintura... con lo cual, entiendo, no sé si se ha hecho referencia a eso pero entiendo que la placa también se tendría que poner, no sé si va incluido en la aceptación porque, desde luego, se tendría que conocer, quiénes son los artistas y los autores que tienen obras en nuestra ciudad. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Los términos de la propuesta están establecidos en la proposición que presenta. Nosotros no podemos adoptar la decisión, no podemos decir si va a haber placa o no va a haber placa, la Concejala Presidente hace suya la proposición, da traslado al órgano competente y valorarán si puede haber placa o no puede haber placa, si la iluminación es viable o no, que parece que no, y si la gente que pernocta, desgraciadamente, allí, las luces le pueden molestar o no y si esa es la razón por la que no debe haber luz. El sentido del voto es a favor.

Se aprueba por unanimidad.

Se interrumpe la sesión a las 15.53 horas, continuándose la misma a las 16 horas.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito

9º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de mayo de 2013.

Quedan enterados.

10º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de mayo de 2013.

Quedan enterados.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

11º.- A la vista de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que permite la instalación de terrazas en discotecas, salas de fiestas y bares de copas, anulando la prohibición incluida en la Ordenanza del año 2006: ¿Puede la señora Concejala Presidenta informar sobre como afectará en su opinión al distrito la nueva ordenanza resultante del cumplimiento de dicha Sentencia, y, en el caso de que se halla realizado algún estudio sobre el impacto que supondrá para el distrito la instalación de nuevas terrazas en los locales de ocio antes mencionados (discotecas, salas de fiestas y bares de copas) cuales son las conclusiones?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ¿la da por formulada?

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Socialista.- Sí, da por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su Sentencia de 19 de abril de 2012, da la razón a la

Asociación de Empresarios de Ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid en el que solicitaban que se declarase como no conforme a derecho el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 30 de marzo de 2011, en concreto su artículo 14, referente a la modificación del artículo 2.1 y 14 de la Ordenanza Reguladora de Terrazas de Veladores y Kioscos de Hostelería, de 21 de diciembre de 2006, estableciendo el derecho a solicitar la instalación de una terraza de veladores y kioscos a favor de los locales que, conforme al Anexo II del Decreto 184/1998, desarrolla la actividad de café-espectáculos, salas de fiestas, restaurante-espectáculo, discotecas, salas de baile y bares especiales.

Contra dicha Sentencia el Ayuntamiento de Madrid ha interpuesto Recurso de Casación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que por Auto de 21 de febrero de 2013 ha declarado su admisión, por lo que la Sentencia del TSJ de 19 de abril de 2012 no es firme.

Por lo anterior y hasta tanto se resuelva el procedimiento judicial, los establecimientos a los que se podrá conceder autorización para la instalación de terrazas y veladores serán los recogidos en el artículo 14 de la vigente Ordenanza de Terrazas de Veladores (cafetería, bar, restaurante, bar-restaurante, heladería, chocolatería, salón de té, taberna, café-bar o croissantería) y el horario de funcionamiento de las terrazas será el establecido en el artículo 6 de la citada Ordenanza.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Socialista.- Muchas gracias por su respuesta. Bien, le agradezco muchísimo la contestación aunque era conocida. Evidentemente ya conocíamos que se había presentado un recurso de casación, como es lógico y normal porque todos estamos en nuestro derecho, tanto instituciones como personas físicas para presentar los recursos, pero la pregunta iba más encaminada a la valoración del impacto que esa Sentencia, independientemente de que no sea firme, que pueda tener en el distrito, una valoración de nivel político, una consideración política de que en el caso de que esa sentencia se confirme, que muy probablemente se vaya a confirmar aunque sea dentro de unos años, qué valoración se realizaría, dentro del plano político, del impacto que podría tener en el distrito. El hecho de preguntarlo también es que, hasta en el propio Consejo de Seguridad último que hemos tenido, nuestro barrio, junto con Latina y Centro, son de los distritos que más incidencia tienen los locales nocturnos y en la vida cotidiana de los vecinos; por lo tanto, entiendo que podría haber, al menos, unas ideas claras de qué postura tomar en el caso de que la sentencia fuera finalmente firme. Además, entendemos que puede plantear un problema importante y es el hecho de que si esa Sentencia finalmente se confirmara, se pondría en conflicto dos intereses: los intereses de los vecinos y los intereses de los empresarios, que no deja de ser un interés importante, porque genera empleo, obviamente, una terraza genera puestos de trabajo. Lo que queríamos era si se había hecho una valoración, aunque sea previa, de qué impacto podría tener esa Sentencia futura, en el caso de que se confirmara, en un distrito como el nuestro con esta problemática que tenemos de locales nocturnos.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Pues, efectivamente, puedo confirmarle que no se ha hecho ninguna valoración política, dado precisamente la no firmeza de esa Sentencia, por tanto no procede hacer ninguna valoración en tanto no sea firme y se conozcan todos los extremos de la resolución.

12º.- En el caso en que haya conseguido la Sra. Concejala Presidenta encontrar el informe “Participación Ciudadana del distrito de Chamberí”, presentado con fecha de julio de 2005, sobre el que solicitábamos diversa información en el Pleno del pasado mes de enero de este mismo año, o, de no ser así, basándose en la copia que en la referida sesión del Pleno le entregamos: ¿Puede informar a este Pleno del coste total de esa iniciativa así como del grado de atención por parte del equipo de Gobierno de la Junta Municipal a las cuestiones que se destacan como propuestas de mejora de la situación de los barrios de Chamberí y de participación de sus residentes indicadas por parte de los ciudadanos y ciudadanas que accedieron a la encuesta en la que se basó el referido informe (“Participación Ciudadana del Distrito de Chamberí”, Julio de 2005)?

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.- La doy por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Primero, quiero darle las gracias por haberme permitido rescatar esta encuesta, pues me ha ayudado mucho a darme cuenta de cómo es la opinión de los vecinos sobre el Distrito de Chamberí.

En primer lugar, el citado informe-encuesta de 2005 señala aspectos con una apreciación bastante positiva: Conservación de zonas verdes. Limpieza de calles, si bien hay una queja de los excrementos de perros y palomas. También se piden lugares adecuados para sacar a pasear a los perros y parte de los encuestados achacan la suciedad al fenómeno del botellón. Estamos de acuerdo.

Se aprecia positivamente el nivel de seguridad ciudadana y lo hemos podido constatar recientemente en el Consejo de Seguridad de 21 de mayo de 2013 donde tanto Policía Nacional como Municipal, respecto de otros distritos de Madrid, consideraban el distrito de Chamberí como seguro. Tiene muy buena nota en la encuesta los Centros de Salud, de Servicios Sociales, el Servicio de Bibliotecas y las Guarderías, a lo que hemos contribuido desde 2005 con la puesta en marcha del nuevo Centro de Servicios Sociales Marta Esquivias en la calle Pontevedra, con un nuevo Centro para Jóvenes en Raimundo Fernández Villaverde y una nueva Escuela Infantil en la calle Fernando el Católico. Por último, como apreciación positiva de la encuesta se señala la inexistencia en el distrito de conflictos generacionales, con los

inmigrantes y el resto de los vecinos, e inexistencia de conflictos con personas sin hogar.

En segundo lugar, el citado informe señala aspectos que tienen que ser mejorados: el nivel de ruido, el tráfico y la escasez de aparcamiento, que se encuentran interrelacionados. Se aprecia la necesidad de conservación de pavimentación y aceras, si bien en los años 2009 y 2010 se destinaron muchos recursos públicos al arreglo de aceras y calzadas mediante financiación del Estado para el fomento del empleo, ahora no se han destinado recursos públicos. Hay una apreciación que menciona los juegos infantiles, que consideramos que no es cierta, porque todos los informes del Área competente sobre juegos infantiles son absolutamente positivos. Y, por último, en 2005, a la pregunta sobre si hacían falta instalaciones deportivas, la demanda es muy palpable pero esa percepción, evidentemente, va a cambiar en el año 2014 con la puesta en funcionamiento de la instalación deportiva Vallehermoso.

El citado informe señala una línea de mejora en el distrito con las que estamos de acuerdo y en las que creo que hemos dado pasos muy importantes: Creación de asociaciones y celebración de debates: ha habido un aumento en los últimos años, pasando de 20 asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas en 2004, a 75 asociaciones en la actualidad, lo que supone un incremento de 275%. También se recoge como línea de mejora la inversión en Centros de Mayores y creo que, a la vista está, los importantes recursos que hemos destinado a su arreglo y mantenimiento; ocio para jóvenes: en Raimundo Fernández Villaverde, 2, en el Centro Cultural Galileo programa actividades específicas para jóvenes y hay una oferta muy interesante de actividades deportivas, bien a través de los Juegos Municipales, bien a través de las actividades programadas desde el distrito. Por último, se alude a línea de mejora a la promoción de las fiestas populares y a la disminución de los locales de copas. Del primer apartado, el distrito participa en la medida en que económicamente es posible en las Fiestas del Distrito y respecto de la disminución de locales de ocio, obviamente, nuestro interés es que estas actividades se ejerzan en condiciones de seguridad de los asistentes y que se respete el descanso de los vecinos.

Cuando el Grupo Municipal Socialista pregunta por el coste de las medidas recogidas en el citado informe-encuesta de 2005, tengo que decirlo: cuando el Ayuntamiento ha tenido recursos económicos y ha habido una pujante iniciativa privada se ha realizado equipamientos para el distrito, pues se han realizado; En este apartado de realizaciones, en un futuro bastante inmediato, tengo que mencionar la Instalación Deportiva Vallehermoso, de la que todos conocemos sus vicisitudes y esperamos que a mediados de 2014 sea una realidad. En estos momentos, por la situación económica que todos conocemos, nos encontramos en un momento de *impass* que esperamos superar lo antes posible. Quizás ahora sea el momento de definir nuevas actuaciones y cuando se disponga de recursos económicos se puedan llevar a cabo.

Gracias al Sr. Cruz por sacar a la luz esta encuesta y creo que demuestra que todos los vecinos de Chamberí están, relativamente, a gusto con el distrito. Muchas gracias.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.-

Yo me congratulo que se haya dado cuenta de la encuesta, porque que tenga que sacar yo a la luz una encuesta que tiene que ver con una iniciativa de la Junta Municipal, la cosa tiene bemoles, porque además es una encuesta de líneas de mejora y convivencia en Chamberí., que es a la que ha hecho referencia la Concejal y que, bueno, si realmente considera la Concejal que le hecho de estar inscritos en Chamberí, tome como medida el aumento del número de asociaciones registradas en Chamberí y no la participación de las mismas en el distrito, pues es una medida ¿no?, hay otras medidas, como usted bien conoce, como las dificultades que tiene esta Junta Municipal para poder, tan siquiera, celebrar los Consejos Territoriales, que tiene mucho más que ver con la iniciativa de la Junta Municipal, tiene más que ver con usted el que las asociaciones se interesen o no se interesen por participar, más que el hecho geográfico de estar en el centro de la ciudad, que es otra cosa, que tiene que ver también con lo que están haciendo otros distritos pero ya le digo que ahí, poquito. Celebración del debate ciudadano, cuál, cuándo, cómo, qué debate ciudadano. Yo recuerdo el no debate ciudadano que se está haciendo en el Plan General, ese sí le recuerdo yo pero el otro no, hablamos de eso; dice usted que se potencia, pues vale..... bueno, en cuanto a los bares de copas, pregunten a los vecinos, pregunten al representante del Aurrerá, pregunten ustedes y, bueno, todo lo que van a hacer va a ser cuestión de Medio Ambiente. Yo creo que dan ustedes poca importancia a los que hacían, a la encuesta poca atención le dieron, en su momento no la encontraban y ahora nos dice que menos mal que la ha encontrado porque nos ponen muy bien. Yo les preguntaba por el coste de la iniciativa, cuánto ha costado la encuesta, Sra. Concejal, la encuesta, tendrá un coste, cuánto se ha pagado, podemos saber, para poder valorar coste, resultado y actuación, ¿podemos saberlo o es secreto de Estado?, o tampoco se la sabe. Yo me alegro que usted, saque del cajón de los olvidos y se encuentre un documento perdido, que se pierde que, por cierto, basta con poner en munimadrid el título del informe y acabóse, o sea que el Equipo de Concejal: Sr. Gerente y añadido el Sr. Secretario al equipo habitual de la casa han encontrado un papel que está en munimadrid, de verdad es que es de nota, se gana usted muy mal el sueldo, muy mal, aquí lo demuestra y, en concreto, el coste de la encuesta, es la pregunta que hacíamos y que usted no nos ha contestado.

13º.- Recién celebradas las fiestas de San Isidro 2013, en honor del patrón de Madrid, ¿puede la señora Concejala Presidenta informar al Pleno sobre cual ha sido la participación que el distrito ha tenido en la programación de actividades en tan señalada ocasión?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Martín-Caro, tiene la palabra.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Damos por formulada la pregunta.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- La programación de las actividades más señaladas con ocasión de las Fiestas de San Isidro corresponde organizarlas al Ayuntamiento de Madrid, dirigidas a todos los vecinos y vecinas de la ciudad. Como Concejala de este Ayuntamiento, he asistido a todos los actos de un día tan señalado para la ciudad y he animado a todos los vecinos de Chamberí y a todos los madrileños a que lo hicieran también. Durante el mes de mayo, se han celebrado distintas actividades culturales en el Distrito de Chamberí, como todos los meses, no las voy a nombrar, porque ya se presentaron adecuadamente en los medios sociales, en el tablón de anuncios del Centro Cultural Galileo, aquí en la Junta... pero si quiere, le volvemos a enviar la programación.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Francamente, me deja usted atónito cuando me dice que la participación de Chamberí en las fiestas de San Isidro ha sido su asistencia a las fiestas que han hecho en otros distritos, francamente es para aplaudirla.

En cuanto a que sea algo que sólo compete al Ayuntamiento, no sé si es que el Ayuntamiento se mete donde no le llaman o es que ustedes no se enteran en el momento en que el Ayuntamiento les pide aportación de ideas, porque en el programa oficial de San Isidro hay aportaciones de Arganzuela, de Barajas, de Carabanchel, de Chamartín, de Ciudad Lineal, de Fuencarral el Pardo, de San Blas, Canillejas... es decir, hay suficientes aportaciones de distritos como para que Chamberí, uno de los distritos que pasa por ser de los más castizos de la capital, hubiera tenido una participación mayor que el hecho de que su Concejala Presidenta asistiera, no sé si a los toros, a lo mejor se refiere usted a eso. Es comprensible un poco que, para qué vamos a buscar momentos de solaz para los ciudadanos si con asistir a los plenos ya tenemos momentos de solaz suficiente, se lo pasan ustedes aquí muy bien, se ríen mucho, es decir, se lo pasan ustedes de maravilla, parece que están en una fiesta, con lo cual para qué vamos a hacer otras fiestas.

Me parece que, en cualquier caso, no me sorprende la ausencia de Chamberí en el programa oficial de fiestas, es algo que ocurre también con las instalaciones deportivas municipales o con las provisiones de carriles bici en Madrid (hay en Salamanca, hay en Moncloa, pero en Chamberí no), hay instalaciones deportivas en la práctica totalidad de los distritos de Madrid, pero no hay instalaciones deportivas municipales en Chamberí, en fin, debe ser que tienen ustedes tanto trabajo, que por otra parte no les luce, que no tienen tiempo para dedicarse a estas cuestiones en las que, si se fijan los vecinos, este tan castizo barrio no aparece en las fiestas de la ciudad. Por otra parte, no me sorprende que no haya esa participación cuando esta Junta Municipal, gobernada por un partido en el que destacan los sobreentendidos más que las explicaciones, no participan ni siquiera en las fiestas del propio Chamberí en el sentido a que se niegan a poner un mínimo recinto ferial que podría ser siquiera testimonial, pero ni siquiera, es decir, este distrito tuvo suerte de tener Fiestas

del Carmen con recinto ferial hasta el año 2008. Desde entonces ya no nos ha vuelto a tocar la lotería. En definitiva, es una pena que no haya tan siquiera a modo testimonial una participación de Chamberí en unas fiestas en las que se podría disfrutar, a las que se podría asistir en el propio Chamberí, sin tener que ir a las Vistillas o, en fin, a tantos otros sitios como tienen lugar en estas fiestas. Por último, lamentar que el interés del actual Equipo de Gobierno sea tan nimio como para llegar a ser inexistente y que ni siquiera el programa oficial del propio Ayuntamiento, gobernado por el Partido Popular, tenía a bien recoger esas referencias a las que usted ha intentado hacer mención y no le han salido, porque, claro, el hecho de que la única mención que se puede encontrar en los medios, sea una iniciativa muy positiva de un Mercado de Chamberí, no deja de ser una pena. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

14º.- ¿Qué planes tiene la Junta Municipal con respecto al cerrado Centro de Día Rafael Calvo? ¿Considera la señora Concejala adecuada la oferta de Centros de Día en el distrito uno de los de mayor población mayor de Madrid?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- En la calle Rafael Calvo no hay cerrado ningún Centro de Día. En él está ubicado el Centro de Apoyo a las Familias (CAF). En cuanto a la segunda pregunta, le indicaré que el Distrito cuenta con 175 plazas de Centros de Día para Mayores, entre concertadas y municipales, distribuidas de la siguiente forma: en el Centro de Día Municipal “Santa Engracia” 45 plazas y en 3 Centros de Día Concertados 130 plazas. Quisiera añadirle que las demandas de plazas en los Centros de Día para mayores, se valoren en el Centro de Servicios Sociales del Distrito, siguiendo los baremos para dicha prestación y es la Dirección General de Mayores del Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana la que asigna la plaza en el Centro que se adecue a las necesidades del mayor. Se vienen atendiendo todas las demandas de plazas en Centros de Día que hacen los vecinos del Distrito, por lo que se considera que el número de plazas existentes da cobertura en la actualidad a las demandas planteadas.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Entendemos que sí está cerrado como Centro de Día para las personas mayores, porque fue ese el uso que se le intentó dar en un primer momento cuando se hizo la gran reforma y se invirtió una gran suma de dinero, si bien no se pudo dotar, es lo que estamos preguntando, si hay algún plan para volverlo a dotar para su uso inicial como Centro de Día, por su contestación debo entender que no; era lo que estábamos preguntando, muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

15º.- ¿Qué acciones tiene planificadas el equipo de gobierno del Ayuntamiento para hacer frente a la seguridad de domicilios y locales de trabajo del distrito de Chamberí en las próximas fechas vacacionales?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, la doy por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Las medidas en seguridad son las siguientes: incremento del patrullaje ordinario, tanto por miembros uniformados como personal de paisano, en zonas que, en época estival, aumentan su actividad (en zonas verdes, en instalaciones deportivas, en zonas de terrazas...). En las Oficinas de Atención al Ciudadano se desarrolla el Plan Estratégico de Turismo 2011-2015, con las oficinas móviles de información y denuncias en lugares emblemáticos, así como con el establecimiento de contactos con los responsables de hoteles, pega de folletos divulgativos, ejemplares de denuncias en varios idiomas por actos delictivos menores... Se llevarán a cabo campañas de inspección y se mantendrán contactos con aquellas actividades y negocios especialmente vulnerables: joyerías, peleterías y perfumerías. Se continuarán realizando reuniones semanales entre mandos de la Comisaría del Distrito y la Unidad Integral del Distrito de Chamberí, al objeto de intercambiar toda la información recabada, además de mantener la coordinación entre ambos Cuerpos de Seguridad.

Dentro del Plan Participa en tu Seguridad, la OAC, en sus charlas habituales, ofrece pautas a las personas mayores en torno a las medidas de protección personal que deben tomar, enfocándolas a la recogida de correo, no publicar las ausencias salvo a personas de su confianza, prevención de timos, estafas domiciliarias, contratación de personal de hogar, etc. Desde hace varios años, no se lleva a cabo en esta capital, la recepción y depósito de llaves de particulares. El Cuerpo Nacional de Policía dispone de unos folletos divulgativos sobre la autoprotección en viviendas que la Policía Municipal ayudará, como viene haciendo en todos estos años, a su difusión.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Muchas gracias por la información, queríamos centrarnos en locales de trabajo y domicilios, sobre todo de personas mayores, aunque en Chamberí, hay que reconocerlo, no es un distrito con una siniestralidad muy alta, no hay más que ver las estadísticas que puntualmente nosotros recibimos todos los meses, sí destaca el aumento en toda España, y Chamberí no es una excepción, de robo con violencia en domicilios, ese era el motivo fundamental de nuestra pregunta, lo hemos ampliado también un poco a locales de trabajo por el tema de las vacaciones estivales. Por darle un dato, en el primer trimestre de 2012, el robo con fuerza en domicilios fueron 31.848, en toda España, y en el primer trimestre de este año es de 33.782, en un marco, además que desciende en cuanto a

criminalidad, llama la atención que esto haya subido un 6,1 por ciento. Por esto iba nuestra inquietud si, por cuestiones económicas o de dotación de medios, iban a disminuir algún tipo de iniciativa a este respecto. Nos alegramos de que no sea así y les animamos a que, efectivamente, continuemos al menos con lo que teníamos en años anteriores.

16º.- ¿Podría informar la Gerencia del distrito del número de cargadores de coches eléctricos instalados en el distrito, así como de su titularidad, condiciones de uso y mantenimiento?

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- El número de cargadores en el distrito de Chamberí, hay un total de 6 puntos de recarga, todos ellos en la vía pública y, por tanto de acceso público: en la calle Fernández de los Ríos, 42; calle Fuencarral, 114; Manuel Silverla, 16; Santa Engracia, 115; calle San Bernardo 122 y Paseo de la Castellana 33.

En cuanto a la titularidad, decirle que los puntos de recarga de los coches eléctricos pertenecen al Ayuntamiento de Madrid, ya que al finalizar el proyecto MOVELE revertían al mismo. Actualmente se está tramitando un convenio con empresas gestoras de recarga para que los gestionen y se ensaye la interoperabilidad de los mismos, es decir, que el ciudadano pueda pagar la electricidad sin problema, aunque se haya dado de alta en otra empresa. Hasta la fecha son gratuitos, pero no pueden seguir siéndolo, porque el Ayuntamiento no es un gestor de recarga. En cuanto a las condiciones de uso y mantenimiento, en la web www.movilidadelectricamadrid.es puede consultarse información de utilidad sobre la red de infraestructura de recarga disponible, así como otra información de utilidad.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sr. Gerente. Era petición de información nada más, gracias.

17º.- ¿Cuáles son los motivos por los que de forma reiterada y desde hace muchos años aparecen desperfectos en la calzada a la altura de la calle Ríos Rosas nº 17? ¿Se han analizado las causas de este desperfecto? ¿Qué soluciones ha propuesto el órgano competente?

D.ª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Según nos informa la Dirección General de Vías y Espacios Públicos en el carril derecho se han producido blandones en el aglomerado asfáltico, lugar coincidente con la parada de autobuses, debido a los esfuerzos que soporta el asfalto en la frenada y arranque de los mismos que se produce en la rodada, algo que se manifiesta en otras paradas de autobuses por el motivo expuesto. Se ha realizado nueva visita de inspección por los Servicios Técnicos de esa Dirección General para evaluar el estado actual, presentando algunos blandones en la zona indicada. La última reparación se efectuó el 21 de marzo de 2013. Se va a proceder, cuando la disponibilidad presupuestaria del contrato

de conservación actual lo permita, a rehabilitar la capa de rodadura de la zona expuesta anteriormente y su base de hormigón, si procediera.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala. Es un histórico socavón, este socavón lleva... u por eso llamamos la atención, yo vivo muy cerquita y siempre me ha llamado la atención, se vuelve a arreglar, vuelve a salir... y vuelve a salir en las mismas condiciones, se arruga la calzada como si fuera de plástico y vuelve a salir. Nosotros, vamos a estudiarlo por nuestra cuenta, como hicimos con la calle Vargas, a ver qué hay debajo, porque posiblemente sea problema de pavimento, de agua subterránea... de algún tipo de problema, porque es muy recurrente, hay otro tipo de baches que son recurrentes también, pero no de la categoría de este, este es que es histórico, el de Ríos Rosas, 17, lo conoce todo el mundo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 5 DE JUNIO DE 2013, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 16.45 HORAS.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Representante de la Asociación “Parque sí en Chamberí”.

D^a Mercedes Arce Sainz. Representante de la Asociación “Parque sí en Chamberí”.- Buenas tardes. Vamos a ver, estamos leyendo el convenio en la Asociación y hemos visto que el objetivo nuestro se recoge en el mismo convenio, que es la apertura al público de zonas de espacios libres, refiriéndose al III Depósito, que es el que a nosotros más nos interesa y por el que estamos luchando,

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Perdona, en su pregunta habla...

D^a. Mercedes Arce Sainz. Representante de la Asociación “Parque sí en Chamberí”.- Sí, esto es la introducción. Es que le estoy diciendo que el objetivo de mi Asociación también coincide con el expositivo sexto, que es la apertura de un gran parque público y que, como sabrá usted muy bien, Chamberí tiene 150.000 habitantes y se recoge el déficit de zonas verdes que tenemos, que se recoge en la “Agenda 21”, en el Plan General de Urbanismo y en los documentos del Plan General. Bien, la pregunta concreta a que usted se refiere, concretamente es el Acuerdo V, que habla de cesiones, es lo que he expuesto, es que hay muy poquito espacio; entonces, hay una relación de fincas que aparece en el convenio y lo que quiero saber es si están registradas a nombre del Ayuntamiento, como pone en el convenio que se firmó. Otra pregunta que quiero hacer también, con referencia al convenio, es si el II Depósito, según el convenio, debería estar abierto al público y creo que no está abierto al público; entonces, querría saber cuándo se va a abrir o qué saben ustedes sobre eso. El convenio al que antes me he referido lo firma el Ayuntamiento y usted es la responsable del Ayuntamiento ante mí, que soy ciudadana de Chamberí, entonces, yo le estoy preguntando si esas fincas están registradas a nombre del Ayuntamiento, porque había me parece que tres meses para registrarlas, a partir de que se firmó el convenio en el año 2002, yo creo que da tiempo para saber si están registradas en el Ayuntamiento. El III Depósito está en Chamberí, yo estoy preguntando por las fincas ¿no me pueden responder eso?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-¿Me está usted hablando de la zona del campo de fútbol?

D^a Mercedes Arce Sainz. Representante de la Asociación “Parque sí en Chamberí”.- No, yo esto hablando del Acuerdo V del convenio, se titula “Cesiones”...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Es que no es de Chamberí...

D^a Mercedes Arce Sainz. Representante de la Asociación “Parque sí en Chamberí”.- Pero cómo no va a ser de Chamberí, el convenio es entre el Ayuntamiento y el Canal... no, yo no quiero hablar del campo de fútbol, no tiene que ver, estoy encantada con que siga funcionando el campo de fútbol; yo tengo interés en el campo de golf, es con lo que estoy yo en contra, entonces, ¿usted no me puede contestar si las fincas están registradas a nombre del Ayuntamiento?. Vamos a ver, le pregunto: ¿sabe si se ha llevado a cabo el Acuerdo V del Convenio de 2002 y las fincas descritas están ya registradas a nombre del Ayuntamiento?, esta es la pregunta que yo hago.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Lo siento pero no tengo esa información, que se refiere a otro Distrito.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Ha habido un malentendido, usted ha formulado una solicitud de información sobre una documentación que nos anexa, y nos anexa una parte de un convenio, nos saca una fotocopia del Acuerdo V. El Acuerdo V que habla de las cesiones entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II, en este caso concreto se está refiriendo a fincas que pertenecen al distrito de San Blas, claro, hay una serie de cesiones que se compensan, lo que la Concejala dice es que no afecta estrictamente al Distrito de Chamberí, es un tema que afecta al Distrito de San Blas o, en fin, ¿sabe lo que le quiero decir?

D^a Mercedes Arce Sainz. Representante de la Asociación “Parque sí en Chamberí”.- Yo sólo pregunto si esas fincas están registradas a nombre del Ayuntamiento, es lo que pregunto. Supongo que el Ayuntamiento tendrá un registro de propiedades.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- ... Es que supera el ámbito competencial o territorial del Distrito de Chamberí.

D^a Mercedes Arce Sainz. Representante de la Asociación “Parque sí en Chamberí”.- Bueno como es un convenio que se firma entre el Ayuntamiento y que afecta a Chamberí, porque Chamberí tiene el III Depósito...

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Las cesiones que figuran en el Acuerdo V, que además usted nos lo ha facilitado, no se refieren en absoluto a terrenos del Distrito de Chamberí.

D^a Mercedes Arce Sainz. Representante de la Asociación “Parque sí en Chamberí”.- Bueno, pues ya que la primera no saben o no quieren o no

quieren hacer el trabajo, porque yo esto lo he buscado en la página de munimadrid y no lo he encontrado, porque me parece que si ustedes tienen unas propiedades y aquí, en Chamberí, nos hemos quedado sin un parque, la propuesta, si sigue usted leyendo la pregunta es ¿si la Junta de Chamberí está buscando terrenos para hacer zonas verdes en el distrito?, entonces, le pongo como ejemplo, si puede permutar esos terrenos –que por eso preguntaba yo por ese terreno- por los terrenos de las cocheras del Metro ¿qué van a hacer ustedes con las cocheras del Metro?, si hay algún plan o no sobre las cocheras de Metro. Le gustaría que la Presidenta de Chamberí tenga interés en que esas zonas...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ... yo tomo muchísimo interés, no se crea usted que a mí me gusta que este distrito sea peor que otros distritos en eso, que Chamberí es mucho mejor en otras cosas pero, precisamente, en eso, no es el mejor de los distritos de Madrid, en eso estamos de acuerdo y tomo nota, pero yo no puedo tener una varita mágica para inventarme zonas verdes, estamos trabajando para ello, claro que sí.

D^a Mercedes Arce Sainz. Representante de la Asociación “Parque sí en Chamberí”.- Otra cosa que le quería preguntar es sobre el Plan Especial, yo quisiera que nos tuvieran en cuenta a las Asociaciones de Vecinos y que nos avisaran... para legalizar las instalaciones del campo de golf... ¿no lo ha leído usted en la prensa?, o sea, que si el Plan Especial pasa, que el Ayuntamiento avise...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- ... todos los planes especiales, tienen un periodo de información pública...

D^a Mercedes Arce Sainz. Representante de la Asociación “Parque sí en Chamberí”.- Vale, pues que lo publiquen bien porque...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- El Ayuntamiento publica las cosas bien y la Comunidad también, esté tranquila. Siguiendo pregunta.

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Una primera pregunta nos llega, a la Asociación “El Organillo”, por unos vecinos que están preocupados por la falta de un grifo de agua potable en la Plaza de Chamberí. Los vecinos llevan tiempo pidiéndolo y recurren a nosotros desesperados, no saben qué hacer para conseguir un grifo de agua potable en la zona de la Plaza de Chamberí; en este sentido es la primera pregunta. La segunda es en relación con las tarifas de las instalaciones del Vallehermoso, también nos preguntan vecinos interesados porque ha habido una confusión, porque los que están haciendo las instalaciones de los edificios de Vallehermoso, pusieron un cartel y un anuncio de unas cantidades de dinero, referidas a mensualidades y tal y cual y ellos creían, y todos creíamos, que esas tarifas estaban sometidas a un acuerdo de la empresa con el Ayuntamiento de Madrid para que se atuvieran a las condiciones de las instalaciones municipales

en cuanto a uso de instalaciones deportivas, pero al ver eso, se asustaron y vieron que se estaba perdiendo la noción de lo que aquello iba a representar. Luego quitaron ese cartel y pusieron otro donde no aparece ya mensualidad, sería confirmar, si puede ser, si hay y en qué formato y con qué condiciones, si hay acuerdos de la empresa que está desarrollando la instalación y el Ayuntamiento de Madrid, para tranquilizar, si el convenio respeta esas condiciones de los servicios municipales, en general, de dotaciones públicas.

Y un tercer comentario: nos ha llegado información de que han detenido al delincuente que llevaba hechos muchos delitos por el distrito, que atracaba a la gente en los ascensores... es un tema tranquilizador.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Muy bien, muchas gracias. El tema de la fuente tiene complicaciones presupuestarias y como no me gusta decir que sí, que vamos a poner un fuente y va a tener usted mañana la fuente, porque no es verdad, no le voy a decir que está arreglado; eso lo hacen otros, yo no prometo lo que no puedo cumplir.

Con respecto a la segunda cuestión, que es el tema de las tarifas, en principio, claro que va a haber tarifas municipales, en los pliegos de condiciones de aceptación de contrato con el Área de Patrimonio, de esta empresa para la construcción y gestión y explotación de esta instalación por cuarenta años, se contempla que las instalaciones deportivas deben tener los precios de otras instalaciones deportivas de otros distritos de Madrid, de colaboración público privada como la que se está construyendo. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola